

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1900 - Núm. 24

Martes 30 de Enero

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el Boletín, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. 7,50 pesetas trimestre
En provincias. 8,50 id id
En Ultramar y extranjero 10 id id
El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 28.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Distrito minero de Oviedo

D. José Suárez, Ingeniero Jefe del Distrito minero de Oviedo.

Hago saber: que D. Benito Díaz, vecino de esta ciudad, como apoderado de la Sociedad Hullera Española, ha presentado solicitud de registro de 270 hectáreas de la mina de carbón, que se conocerá con el nombre de «Covadonga», sita en términos de Santibáñez, parroquias de Murias y Bello, concejo de Aller. Lindante por todos vientos con terreno común y de particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la espadaña de la Iglesia de Santibáñez de Murias, y se medirán en dirección Sur 570 metros colocando la primera estaca; de estaca primera en dirección E. 270 metros segunda; de segunda al S. 1.000 la tercera; de tercera en dirección O. 2.700 metros para llegar a la primera, quedando así cerrado el perímetro de las 270 hectáreas que se solicitan.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador el indicado registro con el núm. 12.229 se publica en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 22 de Enero de 1900. — José Suárez.

Hago saber: que D. Benito Díaz, vecino de esta ciudad, como apoderado de la Sociedad Hullera Española, ha presentado solicitud de registro de 58 hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de «Danasa», sita en términos de Santibáñez de Murias, parroquia de Murias, concejo de Aller. Lindante por todos vientos con terreno común y de varios particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la espadaña de la Iglesia de Santibáñez de Murias, y se medirán al S. 3.400 fijando la primera estaca; de primera a segunda E. 2.900; de segunda a tercera S. 200; de tercera a cuarta O. 2.900; de cuarta a primera N. 200; quedando cerrado el perímetro de las 58 hectáreas solicitadas.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador el indicado registro con el núm. 12.233, se publica en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 22 de Enero de 1900. — José Suárez.

Hago saber: que D. Benito Díaz, vecino de Oviedo, como apoderado de la Sociedad «Hullera Española», ha presentado solicitud de registro de treinta y dos hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Febrero», sita en Cobayos, Pozo del Gamonal y la Escluca, Puerto del Arámo, parroquia de San Estéban, concejo de Morcín. Lindante por todos vientos con terreno común.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo NO. de la Cabaña, propiedad de Antonio Iglesias y otros, vecinos de San Estéban, sita en la majada de Cobayos, términos de la parroquia de San Estéban, concejo de Morcín, y se medirán en dirección E. 50 metros colocando una estaca auxiliar; de estaca auxiliar a primera S. 200 metros; primera a segunda O. 800; segunda a tercera N. 400; tercera a cuarta E. 800; cuarta a estaca auxiliar S. 200 metros quedando así cerrado el perímetro de 32 hectáreas que solicita.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador el indicado registro con el núm. 12.203 se publica en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 22 de Enero de 1900. — José Suárez.

Hago saber: que D. Benito Díaz, vecino de Oviedo, como apoderado de la Sociedad Hullera Española, ha presentado solicitud de registro de 300 hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de «Forcada», sita en términos de las parroquias de Conforcos y Bello, concejo de Aller. Lindante por todos vientos con terreno común.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la espadaña de la Iglesia de Conforcos, y se medirán al N. 585 metros fijando una estaca auxiliar; de esta a primera E. 920; de primera a segunda N. 1.000; de segunda a tercera O. 3.000; de tercera a cuarta S. 100 de cuarta a auxiliar E. 2.080, quedando cerrado el perímetro de las 300 hectáreas solicitadas.

Y habiendo admitido el señor Gobernador el indicado registro con el

núm. 12.232 se publica en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se considere con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 22 de Enero de 1900. — José Suárez.

Hago saber que D. Benito Díaz, vecino de esta ciudad, como apoderado de la Sociedad «Ullera Española», ha presentado solicitud de registro de 58 hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de «Naftalina», sita en términos de Santibáñez de Murias, parroquia de Murias, concejo de Aller. Lindante por todos rumbos con terreno común y de varios particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la espadaña de la Iglesia de Santibáñez de Murias, y se medirán al S. 3.690 colocando la primera estaca; de primera a segunda E. 2.900 metros; de segunda a tercera S. 200; de tercera a cuarta O. 2.900; de cuarta a primera N. 200 metros, quedando cerrado el perímetro de 58 hectáreas solicitadas.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador el indicado registro con el núm. 12.235, se publica en el BOLETIN OFICIAL a fin de que dentro del plazo de 60 días, puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 22 de Enero de 1900. — José Suárez.

Hago saber: que D. Cipriano Mata Martínez, vecino de Mieres, ha presentado solicitud de registro de 136 hectáreas de la mina de hierro, que se conocerá con el nombre de «Previsora», sita en el paraje llamado Los Argayos y Valsemará, parroquia de San Andrés de Agnes, concejo de Sobrescobio. Lindante á los cuatro vientos con terrenos comunes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el vértice del ángulo SO. de la mina Ampliación á «Cármén» desde cuyo punto se medirán en dirección N. 400 metros y se colocará la primera estaca; desde esta y en dirección O. se medirán 800 metros para fijar la segunda; desde esta y en dirección S. 1.300 para colocar la tercera; desde esta y en dirección E. 1.600 colocando la cuarta; desde esta y en dirección N. 500 para la quinta; desde esta y en dirección O. 1.000 y se colocará la sexta; desde esta y en dirección N. 400 para fijar la séptima; y de esta en dirección E. 200 hasta el punto de partida vértice del ángulo SO., cerrando así el perímetro de las 136 hectáreas solicitadas.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador el indicado registro con el núm. 12.243, se publica en el BOLETIN OFICIAL á fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 22 de Enero de 1900.— José Suárez.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Allande

LISTA de los Sres. Concejales y cuádruplo de mayores contribuyentes, que formó este Ayuntamiento con derecho electoral para Compromisarios en el año de 1900.

Concejales

D. Carlos Santos y Santos, de la Pola.
D. José Blanco y Suárez Otero, de id.
D. Ramón Rubio, de Celón.
D. Telesforo Alvarez Rodríguez, de Torallé.
D. Francisco Rodríguez Peña, de la Pola.
D. Ramiro Pérez Peña, de id.
D. José Ramos Osorio, de id.
D. Manuel Arias, de Cereceda.
D. Antonio Arias, de Riovena.
D. Ceferino Rodríguez García, de Presnas.
D. José Florez García, de Pumar.
D. Modesto García Martínez, de Lantigo.
D. Fernando Miranda Maire, de Pradiella.

D. Rufino Fernández, de S. Martín del Valledor.

Contribuyentes

D. Pedro Valledor y Fuertes, de la Pola.
D. Román Ramos Argüelles, de idem.
D. Leopoldo Rodríguez Peña, de idem.
D. Telesforo Cerame y Arango, de id.
D. Modesto Cocina Araujo, de idem.
D. Emilio Iglesias Magadán, de idem.
D. Elías Gómez Cosmen, de id.
D. Ceferino Peña Collar, de id.
D. Gregorio Olalla Itoa, de id.
D. Manuel Iglesias Portal, de idem.
D. Fernando López Lozano, de Bojo.
D. Manuel Pérez García, de Merres.
D. Manuel Canto Alvarez, de Carcedo.
D. Rosendo Martínez Ituarte, de Sarzo.
D. Manuel Pérez García, de Villafrentón.
D. Antonio Ramos, de Ferroy.
D. Nicolás Gómez Picos, de Barras.
D. Juan Rodríguez Gómez, de Prada.
D. Manuel Rodríguez Fuertes, de Forniellas.
D. Manuel Fernández Fernández, de Presnas.
D. Francisco Alvarez Valle, de Forniellas.
D. Joaquín Menéndez Peña, de Villavaser.
D. Antonio Fernández Miranda, de Presnas.
D. José Canto Canto, de Bendón.
D. Pedro Alvarez Llano, de La Vega.
D. Ramón Peña Collar, de Calleyo.
D. Juan Sol Alvarez, de Comba.
D. Juan Ramos Argüelles, de Presnas.
D. Enrique Herías López, de Herías.
D. Carlos Fernández, de Perullada.
D. Pedro Martínez Rodríguez, de Berducedo.
D. Benigno Uria Arias, de Collada.
D. Manuel Pérez Mesa, de Folgueriza.
D. Antonio Alvarez Rodríguez, de Noceda.
D. Joaquín Gómez, de Pumar.
D. Lino de Llano García, de Celón.
D. Modesto Zardain Ronderos, de Villafrentón.
D. Manuel Miranda, de Perullada.
D. Juan Santos, de Fresnedo.
D. Leandro Azcárate García, de Linares.
D. Florencio Azcárate Valdés, de idem.
D. Fernando Rodríguez Rodríguez, de Arganzúa.
D. Manuel García García, de id.

D. Manuel Menéndez Llano, de Parajas.

D. Antonio Sol, de Villar de Saupos.
D. Ramón García González, de Comba.
D. Joaquín García Alvarez, de idem.
D. Gervasio Losas, de id.
D. Juan Sol, de id.
D. José García González, de Forniellas.
D. Ramón García Argüelles, de Valle.
D. Joaquín Fuertes, de Lantigo.
D. Manuel Rubio García, de Villaverde.
D. Eugenio Voto, de San Martín.
D. Joaquín Fernández, de id.
D. José Cienfuegos, de Celón.
D. Francisco Sierra, de Lago.
D. Silverio Castrillón, de Herías.
D. Carlos Lozano Sierra, de Berducedo.
D. Lorenzo Rodríguez, de Balbona.
D. Antonio Herías Arias, de Tallés.
D. Joaquín García, de Santullano.
D. Carlos Herías, de Castañedo.
D. Antonio Gómez Campa, de Provo.

Allande, Enero 24 de 1900.—El primer Teniente en funciones, José Blanco.—El Secretario, Florencio Azcárate.

(R. al núm. 108).

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad popular Ovetense

Anuncio de concursos

Resuelto á favor de esta Sociedad el concurso abierto por el Ayuntamiento de Oviedo, para ejecución de las obras de abastecimiento de aguas de la ciudad y anticipo del capital al efecto necesario, según consta en escritura pública de fecha 20 del mes actual, otorgada ante el Notario D. Cristeto Rayón, y acordado por el Consejo de la misma abrir á su vez otro concurso, para lo que se refiere á la construcción de dichas obras; se anuncia al público á fin de que llegue á conocimiento de todos los que deseen hacer proposición en cualquiera de las formas que más adelante se expresan.

Este concurso se verificará el día 31 del mes de Enero próximo, en las oficinas de la Sociedad «Fábrica de gas» á las doce de la mañana.

Las proposiciones podrán presentarse hasta esa fecha y hora, en pliegos cerrados al Director facultativo, desde la publicación de este anuncio.

Una vez cerrada la admisión de pliegos, se verán éstos ante los concurrentes, anotándose en el acta correspondiente pero no se hará de momento adjudicación provisional ni definitiva hasta pasados los días necesarios para que se estudien y comparen las proposiciones por quien corresponde, según los estatutos de la Sociedad; dichos días no excederán de doce.

Esta se reserva el derecho de admitir libremente la proposición ó con-

junto de proposiciones que considere más ventajosa y garantida, y el de desechar todas las presentadas si lo creyera oportuno, sin dar lugar á reclamación de ningún género.

Las proposiciones escritas en papel simple, se ajustarán al modelo que se inserta á continuación é irán acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo que acredite haber consignado en las cajas del Banco Asturiano, ó en cualquiera de las sucursales del Banco de España, para responder al cumplimiento de la oferta, un depósito en metálico ó billete del Banco de España ó valores del Estado, al precio de cotización, equivalente á diez mil pesetas, por cada trozo á cuya adjudicación se aspire, considerando como tal, con el número 6 á las obras del Depósito y distribución, y exceptuando el suministro de las tuberías y accesorios, para cuya obra si es independiente de las demás, solo se admitirán proposiciones de fábricas debidamente representadas sin exigirles fianza metálica.

La escritura que acredita ser la Sociedad Popular Ovetense, adjudicataria del concurso del Ayuntamiento, el proyecto de las obras y condiciones de aquél concurso, así como las especiales para éste que se anuncia, se hallan de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, calle del Paraíso, Fábrica de gas.

Oviedo 23 de Diciembre de 1899.—El Presidente del Consejo, Policarpo Herrero.

I

Modelos de proposición

D... vecino de..., por si ó en representación de..., según poder especial que acompaña, se compromete á ejecutar las obras del Trozo (ó trozos...) según proyecto para el abastecimiento de aguas de esta ciudad, incluso suministro de las tuberías de fundición y sus accesorios (ó excepto suministro, de las tuberías de fundición y sus accesorios) con entera sujeción á todas las condiciones impuestas por el Ayuntamiento de Oviedo á la Sociedad popular Ovetense, y á las que dicha Sociedad establece en el pliego de condiciones particulares de esta fecha, que ha estado de manifiesto en las oficinas de dicha Sociedad por la cantidad de...

Fecha y firma.

II

D... vecino de... en representación de..., según poder especial que acompaña, se compromete á suministrar toda la tubería de fundición y sus accesorios, necesaria para el abastecimiento de aguas de la ciudad de Oviedo, con los manantiales de la falda Oriental del Aramo, conforme al proyecto aprobado, á todas las condiciones impuestas por el Ayuntamiento á la Sociedad Popular Ovetense y á las que dicha Sociedad establece en el pliego de condiciones particulares de esta fecha, que ha estado de manifiesto en las oficinas de la misma, con una rebaja de... por ciento, sobre los precios que se expresan en los citados proyectos y pliego de condiciones particulares.

(Fecha y firma).